

I. MENSAJE DE GOBIERNO

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político VICENTE GUERRERO DURANGO

Hemos comenzado una nueva etapa en la historia de Vicente Guerrero; gobierno y ciudadanía trabajaremos unidos para regresarle la integridad a nuestro propio municipio sin olvidar que el trabajo, el esfuerzo y la unión de sus habitantes son parte sustantiva de nuestra identidad y cultura, caracterizada por la fuerza de su riqueza histórica y excepcional, el valor de su gente y el afán permanente de vivir con dignidad y orgullo.

Lo más valioso de Vicente Guerrero son sus ciudadanos, sus mujeres, sus niñas y niños, quienes a diario dan vida a este hermoso entorno que nos arroja con cariño, todos en aras de vivir con intensidad, en paz y con la mirada puesta en el futuro. Por ello, quienes integramos la administración 2022-2025 sabemos lo que representa nuestro deber y obligación con las mujeres y hombres que conocen el significado del esfuerzo diario; con los empresarios que podrán hacer crecer sus negocios, con el estudiante que trasciende barreras y mira hacia adelante y con todos aquellos que deseamos una mejor calidad de vida para nuestras familias y que, en el fondo, serán el motor que impulsará a este gobierno basado en el Bienestar, bajo el firme compromiso de no mentir, no robar y no traicionar.

Mi prioriza la fuerza de sus políticas públicas y todas sus estrategias, en un actor único e indiscutible: el habitante de Vicente Guerrero; estamos trabajando desde ahora de la mano con un gobierno estatal cuyas metas se fijan en objetivos tangibles y colectivos para juntos diseñar, desarrollar, implementar y proyectar nuevas formas de hacer ciudad, considerando los valores de la equidad y la inclusión social, la sustentabilidad y la productividad y, fundamentalmente, la práctica del derecho y la seguridad humana.

Todo cuanto desarrollemos como gobierno municipal, estará siempre encaminado al progreso de todos bajo un esquema de igualdad, justicia, y pleno derecho a los derechos humanos de las personas, en ello se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 que aquí presento.

Hoy, de nueva cuenta empeño mi palabra con la firme convicción de que habré de extenderles las manos a mis vecinos de Vicente Guerrero para que trabajemos juntos. La responsabilidad es de quienes representamos a los ciudadanos, pero pedimos la ayuda y compromiso de todos en busca de un destino ciudadano común y solidario.

Por ello, pueden tener la certeza de que siempre les hablaré con la verdad, sin ocultar el estado en el que se encuentren las cosas, tampoco las acciones a emprender para solucionar nuestros problemas y escuchar sus necesidades, inquietudes, problemas, ideas y propuestas. Estamos comprometidos en una lucha frontal contra la corrupción, ya no más.

La transparencia será el estandarte que pondere a este gobierno municipal estando plenamente vinculados con los ciudadanos en el ejercicio de rendición de cuentas. Como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de ser el primer eslabón de la cadena de recuperación y reactivación económica. Para ello, no dejaremos de luchar contra la corrupción. En este gobierno actuaremos con apego a la ley, con plena transparencia y rendición de cuentas.

Las arcas municipales serán una caja de cristal donde todos los ciudadanos podrán ver cómo ingresaron y se aplicaron sus recursos. Mi trabajo como alcaldesa integra en su estructura de planeación estratégica, una visión de ciudad integrada; necesitamos generar voces críticas y de la organización ciudadana que nos ayuden a impulsar soluciones y políticas horizontales y transversales, para impulsar una efectiva línea de trabajo de planeación estratégica.

Esta nueva oportunidad de gobierno que represento, busca la cercanía con la ciudadanía, mantiene el alejamiento de decisiones unilaterales emanadas solo desde el gobierno, pues los problemas sociales deben ser traducidos en un tejido de acciones y políticas de gobierno orientadas a soluciones públicas efectivas y tangibles para la población.

Daremos prioridad a rubros como seguridad, agua potable, alumbrado público, limpieza de espacios públicos, bacheo, tránsito vial adecuado y seguro, entre otros. Transformar Vicente Guerrero en su forma de ser y de actuar es el principio de mi nuevo modelo de gobernanza, y dotar a la ciudadanía de su propia, libertad para soñar, pensar y reconquistar sus ciclos de vida y felicidad, es mi máximo deseo como presidenta municipal. Invito a todos los ciudadanos de Vicente Guerrero a sumarse a este Plan de Desarrollo Municipal, para que juntos podamos construir el municipio que queremos y que estamos seguros, muy pronto haremos una realidad.

II. Marco Normativo

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra enmarcada dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, que establecen la obligación del Estado para llevar la rectoría del desarrollo nacional. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales creado entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y los organismos e integrantes de los sectores social y privado. Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos; se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y se fortalecen las relaciones internas en la administración pública federal, para atender los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación. Este sistema se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece los objetivos, estrategias y las líneas de acción que servirán de base para la planeación federal, estatal y municipal, toda vez que los planes de desarrollo estatales y municipales deberán estar alineados al PND, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que integran la Agenda 2030, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, que incluyen, entre otros temas, la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25, 26 y 115)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (artículos 40, 46, 47 y 98)

Ley de Planeación (artículos 21 al 32).

Ley Estatal de Planeación (artículo 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36).

Ley De Disciplina Financiera Y De Responsabilidad Hacendaria Del Estado De Durango Y Sus Municipios (artículo 23)

Ley Orgánica del Municipio Libre DEL ESTADO DE DURANGO (artículos 33 A fracc. X, B fracc. I, 52 fracc. VIII, 78, 152 fracc. I, 208 al 218).

Bando de Policía y Gobierno.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio

III. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Vicente Guerrero, México 2022-2025

El Plan de Desarrollo Municipal y la Planeación Democrática.

El municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y anticipan sus proyectos, por ello el municipio debe convertirse en el espacio más relevante para que se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico, político y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos separados y distintos, por el contrario, es necesaria su vinculación en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales. Bajo esta perspectiva, el impulso del progreso social y económico de Vicente Guerrero requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El desarrollo de Vicente Guerrero debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos ante las decisiones de los poderes públicos y convertirse en ciudadanos participativos, conscientes de los problemas de su colectividad que aportan iniciativas y que participan en la solución de los mismos.

El gobierno municipal 2022-2025 de este municipio, pretende incidir en el fortalecimiento del concepto de federación, vía la producción de instrumentos de participación política regulados por la planeación estratégica y el Sistema Nacional de Planeación Democrática, previsto en la Carta Magna, todo ello alineado a los compromisos internacionales adquiridos en la Agenda 2030 por el gobierno federal.

El Plan de Desarrollo Municipal será el instrumento rector para el desarrollo integral del municipio; su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, estará integrado en apego a la normatividad internacional, federal y estatal. En este ejercicio se enuncia, la concentración de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía local organizada. Siendo en este entorno, donde se definen las políticas públicas, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atienda. Este fortalecimiento municipal conlleva necesariamente las tareas de planeación y conducción del desarrollo; expresadas en demandas públicas, visiones de futuro, bienestar comunitario y ciudadanía organizada. Este fortalecimiento está conformado por un estricto y meticuloso proceso de objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos definidos por el tipo y arquitectura de desarrollo y comunidad deseada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 más allá de ser una obligación legal y una herramienta metodológica apegada a la planeación estratégica, constituye una apuesta política y ciudadana para incorporar las aspiraciones y sentimientos de la ciudadanía Guerrerense al complejo proceso de gobernar, respetando los derechos y la seguridad humana de su población. En esta apuesta requerimos del diseño y desarrollo de una nueva arquitectura municipal para atender los asuntos prioritarios pendientes y las demandas más sentidas de los Guerrerenses.

Requerimos de una coordinación eficiente entre las instancias municipales; los sectores comerciales e industriales; las organizaciones educativas; los gremios y organizaciones de trabajadores y, fundamentalmente, las organizaciones civiles y ciudadanas.

LA AGENDA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO DE VICENTE GUERRERO

El inicio de esta nueva etapa implica asumir una plataforma de principios regidos y orientados por el mandato constitucional de esta municipalidad 2022-2025 y pueden enunciarse de la manera siguiente:

- Un ejercicio de gobernanza y política pública orientado a la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la atención puntual de las necesidades de la población Guerrerense.
- La práctica de una política pública impulsada por la búsqueda de la prosperidad de la ciudad, el bienestar y la seguridad ciudadana, a partir del pleno reconocimiento de sus derechos humanos y la capacidad ciudadana de sugerir, opinar, proponer y cogobernar.
- La integración de una agenda de gobierno municipal dirigida al fomento de la innovación en los servicios públicos, al emprendimiento social y económico de su población y la convivencia con la naturaleza y la protección ambiental.
- La construcción de una nueva agenda de gobierno orientada a la búsqueda de acuerdos y convenios para renovar y modernizar la gestión normativa, jurídica y administrativa del ayuntamiento y los ejercicios edilicios que apoyen las decisiones para el desarrollo económico e industrial, vinculados programáticamente a la participación ciudadana y la inclusión social.

IV. LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS VALORES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Misión:

Ofrecer servicios óptimos y de calidad a sus habitantes a partir de políticas públicas sustentadas en el desarrollo integral, solidario y sustentable del municipio, que den respuesta a la demanda ciudadana, con base en la participación responsable y organizada de sus comunidades, el orden público y la seguridad; garantizando los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas.

La Visión:

Ser un municipio reconocido por la ciudadanía, sustentado en respeto y protección de los derechos humanos, gestión administrativa eficiente, honesta e incluyente, que proporcione oportunidades de crecimiento personal y social, con capacidad de gobernanza en el marco de la relación: Sociedad y gobierno.

Valores y Principios de la Administración Pública Municipal:

- Honestidad

- Subsidiariedad
- Sustentabilidad
- Eficiencia
- Corresponsabilidad
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Promotor de la participación ciudadana

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 1-39

Son aquellos proyectos detonadores del desarrollo del Estado (1), regionales (3) y del municipio (9) y que merecen un tratamiento especial en la planeación municipal, que además se consideran para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo.

PRIORIDAD	PROYECTO ESTRATÉGICO ESTATAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	HOSPITAL REGIONAL	

PRIORIDAD	PROYECTOS ESTRATEGICOS REGIONALES	ODS A LOS QUE IMPACTA
1	CENTRAL CAMIONERA	
2	CENTRAL DE ABASTOS	
3	CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD	

PRIORIDAD	PROYECTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Alimentación y nutrición para las familias	
2	Vivienda digna	
3	Ampliación y renovación de la Red de agua potable	
4	Pavimentación	
5	Mejora de espacios deportivos	
6	Terminación del teatro del pueblo	
7	Relleno sanitario	
8	Implementar paneles solares en pozos	
9	Centro de justicia	

TEMA: Salud y bienestar incluyente		
Contribuir para incrementar el buen estado de salud de la población de Vicente Guerrero a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública con la implementación de la medicina preventiva		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Estrategias	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Proporcionar servicios de consulta especializada y hospitalización a la población Guerrerense en instalaciones dignas. Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.8 3.c
Líneas de acción		
Construir un hospital regional. Otorgar consultas médicas, psicológicas, odontológicas, ginecológicas, ortopédicas y de enfermedades respiratorias Aplicación de vacunas. Proporcionar atención Materno Infantil. Otorgar atención para la prevención de adicciones. Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población guerrerense		

TEMA: Desarrollo Económico		
Fomentar el desarrollo económico de los sectores, para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica. Promover e impulsar el turismo sostenible en el municipio.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8.2 8.3 9.1 9.2 9.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Construcción de la central camionera. Construcción de la central de abastos. encuentros empresariales a efecto de que los productos lleguen de manera directa a los consumidores a menor precio. Gestionar créditos empresariales a micro y pequeños empresarios. Contribuir con las acciones necesarias para la atención de los solicitantes de las unidades económicas con el objetivo de dar certeza jurídica a los solicitantes mediante la mejora regulatoria. Implementar la Mejora Regulatoria para garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes, para una transparente rendición de cuentas. Dar mantenimiento a las áreas verdes de avenidas principales, a los parques y jardines municipales y panteones		

TEMA: Educación Incluyente y de calidad		
Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica y superior.		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Atraer educación superior para brindar servicio a la región. Operar los programas de educación básica y superior para mejorar el nivel educativo de los estudiantes.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.1 4.2 4.3 4.5 4.A
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Construir el campus de la UJED Vicente Guerrero Fortalecer la educación inicial y preescolar, Impulsar la educación básica para el desarrollo educativo de los estudiantes con la gestión de apoyos. Mejorar la infraestructura básica de los planteles educativos		

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias		
OBJETIVO Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales que aporten beneficios en la salud a de los Guerrerenses través de los programas alimentarios		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Gestionar ante el DIF Estatal los desayunos escolares en beneficio de las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Capacitar a la población para mejorar sus hábitos alimenticios.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.1 2.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Distribuir desayunos escolares fríos y otorgar desayunos escolares calientes. Ampliar el número de beneficiarios del comedor comunitario DIF Distribuir canasta alimentaria para adultos mayores. Distribuir canasta alimentaria a grupos vulnerables. Realizar orientaciones nutricionales. Realizar capacitaciones del personal.		

TEMA: Vivienda digna		
Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
Promover el programa de vivienda digna	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1
LINEAS DE ACCIÓN		
Desarrollar programa de apoyo a la vivienda por carencias en techos, muros y pisos permanentes. Instalación de paneles solares Instalación de calentadores solares		

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua		
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población Incrementar el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado con la planificación y el desarrollo de políticas.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	7.1 6.1 6.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Equipar electromecánicamente las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Electrificar las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. (paneles solares) Extraer volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento. Suministrar lo volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población. Efectuar el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable. Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable. Participar con la población en los eventos de cultura de agua. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.		

Tema: Municipio y comunidades sostenibles

Aumentar la infraestructura urbana a través de la construcción, rehabilitación o mantenimiento de espacios públicos y equipamiento municipal para generar seguridad y confort para los ciudadanos.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.3 11.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Ampliar la infraestructura urbana. (pavimentación) Rehabilitación de vialidades. Realización de bacheos. Ampliar la red de agua potable Realizar mantenimiento en el servicio de alumbrado público. Supervisar el servicio de alumbrado público. Reemplazar luminarias para acceder a luminarias ahorradoras de energía.		

TEMA: Cultura física, deporte y recreación		
Promover la vida saludable en la población a través de la promoción de la cultura física y el deporte.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Mejorar la infraestructura deportiva. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en Vicente guerrero.	Objetivo 3 Salud y Bienestar Objetivo 4 Educación de Calidad	3.4 4.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Mejorar espacios recreativos (iluminación del campo de base ball) (mejora de la unidad deportiva) Creación de la alberca semi olímpica. Promover las distintas ramas deportivas. Incentivar a los promotores deportivos y activadores físicos.		

Tema: Patrimonio natural y cultural		
Fomentar el desarrollo de las manifestaciones culturales y artísticas para participación de la ciudadanía.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	15.9
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Terminación del teatro del pueblo Realizar eventos culturales. Realizar talleres y cursos de fomento a la cultura.		

Tema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos		
Aumentar la optimización de la recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y el bienestar de la población.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente. Mantener, restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental, barrancas, Áreas Verdes y arbolado Urbano del municipio, para garantizar el derecho	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión	11.6 15.1 15.2 15.3

a un ambiente sano de los guerrerenses. Implementar diagnóstico ambiental del municipio con el fin de implementar acciones encaminadas a la toma de decisiones para preservar los recursos naturales del municipio. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	
LINEAS DE ACCIÓN		
Generar y construir el relleno sanitario. Hacer eficientes los recursos humanos y materiales en recolección y limpia Participación ciudadana para la protección del ambiente. Implementar programas de reforestación con ayuda de la participación ciudadana. Planear y ejecutar el saneamiento, rehabilitación y reforestaciones en áreas verdes urbanas y rurales. Realizar la inspección técnica para la cuantificación y determinación de los daños causados a los árboles del municipio. Realizar visitas de inspección y verificación en materia de arbolado urbano, así como dictaminar la poda, el trasplante y/o el derribo de árboles.		

TEMA: Seguridad con visión humana		
Brindar a la comunidad guerrerense espacios que cuenten con herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión respecto de su situación actual y desarrollar con ellos factores de protección. Disminuir las controversias vecinales aplicando la función de la mediación y la conciliación con la intervención de la autoridad competente.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. Formación y profesionalización de la policía municipal. Promover una cultura de tránsito y vialidad. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.1 16.3 16.5 16.6 16.7 16.a
LINEAS DE ACCIÓN		
Construcción del centro de justicia Centro de trabajo digno policial. Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con la ciudadanía para contribuir a la difusión de la cultura de la no violencia, la prevención y de la legalidad. Apoyar a las víctimas de las violencias con apoyo psicológico y orientación jurídica. Implementación de operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública. Remitir y/o presentar a infractores previstas en el marco jurídico aplicable. Dotar al personal operativo con equipamiento, al igual que mantener en óptimas condiciones el armamento, las patrullas y equipo de seguridad, para el óptimo desempeño de sus funciones. Promover la instauración el programa de profesionalización y el Servicio Profesional de Carrera Policial. Implementar operativos de tránsito vehicular. Adoptar medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de incidentes de tránsito.		

Promover la educación vial entre conductores, choferes y empresas a fin de proteger a los peatones y fomentar el respeto de la normatividad vigente.
 Recuperación de espacios públicos.
 Contar con un médico legista.
 Llevar a cabo los procedimientos administrativos iniciados en contra de los elementos policiacos.
 Atender a la población a través de la mediación

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso, mediante la intervención de las autoridades competentes. Contribuir para la prevención, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad, con la generación de políticas públicas inclusivas con respeto a la dignidad humana.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Proteger e intervenir para la protección de niñas, niños y adolescentes. Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad Impulsar la comunidad de los pueblos indígenas.	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	16.2 16.3 10.2 1.2
Líneas de acción		
Prevenir el abuso de niñas, niños y adolescentes con la difusión de prácticas apropiadas que respeten sus derechos. Detección de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso. Instalación de SIPINA MUNICIPAL Proporcionar atención integral a madres adolescentes. (crear albergue municipal) Propiciar la inclusión y el respeto en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Que se integre en el catálogo del INEGI la comunidad indígena de Vicente Guerrero Realizar eventos culturales que promuevan y reivindiquen las tradiciones y preserven la cultura de nuestro estado.		

Tema: Riesgo y protección civil		
Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica, el medio ambiente así poder proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Capacitar en materia de protección civil. Generar colaboraciones para la protección civil. Coordinar la atención de emergencias y desastres. Prevenir riesgos y evaluar las técnicas de protección civil. Identificar y sistematizar los riesgos y elaborar el atlas de riesgos.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	15.1 15.2 15.4 15.5 15.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Dotar de equipamiento (ambulancia, camión de bomberos, equipo de protección al personal)		

Impartir curso de Inducción a la Protección Civil.
 Impartir curso de Prevención y combate de incendios.
 Impartir curso de Primeros auxilios.
 Impartir curso taller para evitar un niño quemado.
 Impartir curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.
 Formar brigadas comunitarias con ciudadanos guerrerenses.
 Formar brigadas con los servidores públicos capacitados para actuar de manera correcta en caso de que se presente un fenómeno perturbador.
 Generar reuniones para la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
 Celebrar las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
 Atención a las emergencias urbanas reportadas.
 Atención las llamadas de emergencias en el territorio municipal que requieran de atención prehospitolaria.
 Verificar las condiciones de seguridad a establecimientos, en sector público, industrias de servicio. Operativos contra la venta y quema ilegal de pirotecnia.
 Verificar las condiciones de seguridad en eventos.
 Verificación de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológicos.
 Revisar el cumplimiento de Programa de Protección Civil Escolar.
 Analizar estadísticamente las contingencias causadas por factores de riesgo.
 Generar el Atlas de Riesgos.
 Elaborar reporte de los factores de riesgo actualizados.
 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
 Analizar estadísticamente las contingencias causadas por factores de riesgo.

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
Transformar los modelos de cultura socioculturales de conducta en hombres y mujeres para contribuir a una cultura de no violencia en contra de la mujer.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	
Implementación de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	5.1 5.2 5.5
LINEAS DE ACCIÓN		
Promover campañas de difusión y sensibilización para fomentar una cultura de no violencia. Exponer las micro conductas que fomentan la violencia de género para concientizar de las afectaciones y poder erradicarlas. Exponer prioritariamente los programas, acciones, servicios e instancias de atención a las mujeres o a cualquier persona que sufre de violencia (verbal, física, psicológica, etc.) que impulsa el Ayuntamiento. Gestionar la participación de expertas en materia de derechos de la mujer, temas de equidad y cultura de paz en escuelas, instituciones y universidades por medio de contenido impreso o redes sociales. Concientizar mediante pláticas, talleres, conferencias, foros las consecuencias legales, psicológicas, físicas a las que pueden ser responsable los victimarios y el impacto a las víctimas. Coordinar y capacitar a servidores públicos sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y sobre todo atender correctamente casos por violencia de género contra las mujeres. Impartición de cursos, talleres de formación para el trabajo con perspectiva de género, dirigido a mujeres con discapacidad, indígenas, madres solteras o adultas mayores, para ampliar las oportunidades de su inclusión en el ámbito laboral y en diferentes áreas.		

Consolidación y canalización de bolsas de trabajo que facilite la inserción laboral, así como coordinar y coadyuvar en las Ferias del Empleo patrocinadas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres.
Capacitación, promoción y vinculación con escuelas técnicas y asociaciones civiles.

VI.- Objetivos y Estrategias.

OBJETIVO GENERAL

Generar un instrumento que establezca las bases para desarrollar proyectos estratégicos, contemplando los procesos, tiempos, recursos, responsables, y de forma determinante los mecanismos de su evaluación, lo que permitirá revisar y ajustar de la mejor manera los diferentes acontecimientos del entorno municipal. Se busca construir la planeación que orientará y pondrá en marcha una "nueva" política pública normada por ejercicios de acercamiento al ciudadano y al empresario, al comerciante y al sector financiero, universitario y tecnológico.

Para ello, se dispondrá aunado al presente Plan, de un referente documental de gobernanza –Modelo de Gobierno– que asienta la imperiosa necesidad de construir la de gobierno municipal sustentando la democracia, gobernanza, respeto de los derechos y seguridad humanas.

PROPÓSITOS

- Identificar y definir –en términos de planeación estratégica– la visión y la misión de la estructura administrativa que conformará la base estructural de sus dependencias de gobierno.

- Establecer los criterios programáticos y líneas de trabajo administrativo y normativo, para conocer, ajustar y reconstruir, cuando proceda, los trámites y servicios municipales, destacando los servicios estratégicos.

- Determinar las políticas municipales de contacto con la ciudadanía; el sector empresarial, comercial y financiero; para atender prioridades de la población.

- Vincular programas de gobierno municipales a la agenda 2030, orientados específicamente al cumplimiento de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de Durango.

- Establecer el marco, construcción y operación de una política de servicios municipales.

- Revisión de la normatividad municipal con el propósito de disponer de una base de datos e información normativa estructurada y actualizada.

- Iniciar e implementar la construcción de un sistema de georreferenciación municipal urbana y territorial, de servicios públicos y seguridad, para apoyar la gestión municipal y la toma de decisiones puntuales basadas en el territorio y el desarrollo urbano.

- Implementar los procesos y las estrategias para impulsar un gobierno digital, que fortalezca la vinculación del municipio con la ciudadanía naucalpense.

El presente Plan se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ejes integrales:

Eje 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. En correspondencia con la Agenda 2030, los propósitos de este pilar se encuentran encaminados a influir directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas globales para disminuir la pobreza y el hambre, instrumentando líneas de acción tendientes a procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; atacando las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en general, el objetivo es promover el bienestar de los Guerrerenses.

Eje 2: Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. A través de la actuación de este gobierno, se busca aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal con vocación eminente comercial, para contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

Eje 3: Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. El cuidado al medio ambiente y la convivencia armónica entre los ciudadanos y la naturaleza, así como el crecimiento territorial ordenado, son una de las principales preocupaciones de los Guerrerenses, por lo tanto se promoverán acciones para preservar los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el ámbito de las atribuciones que corresponde al municipio.

Eje 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Este pilar integra tres grandes temas que permitirán a parte de atender una de las demandas más sentidas de los Guerrerenses, como lo es la seguridad, fortalecer el Estado de Derecho, iniciar la transición a la seguridad con una visión ciudadana y promover el respeto a los derechos humanos. En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos, se propiciarán acciones de gobierno para cumplir los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

EJES TRANSVERSALES

Eje transversal 1: Igualdad de Género. En este eje se busca identificar a la población femenina asentada en el territorio municipal, específicamente aquellas que, encuentren en situación de vulnerabilidad, a fin de instrumentar políticas y programas que apoyen al desarrollo y seguridad jurídica de este sector de la población.

Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Mediante las acciones contempladas en este pilar, se busca impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. En plena época de la cuarta revolución industrial, las TIC's juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno, abierto, transparente y eficaz. En este sentido, la coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que generen las sinergias necesarias para potencializar los esfuerzos de todos, encaminados al bien común.

Evaluación y seguimiento

El presente Plan, como parte de un proceso de planeación incorpora de manera intrínseca tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en este instrumento rector, a fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En su implementación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto basado en Resultados, se establecieron de manera específica los objetivos a alcanzar, en relación con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas definidos en las políticas públicas plasmadas, los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable. Así mismo se eligió un conjunto de indicadores básicos que validen tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

El Nuevo Modelo de Gobierno en Vicente Guerrero.

El Plan de Desarrollo Municipal resulta ser el instrumento directriz utilizado para el desarrollo integral a nivel municipal: su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, está integrado en apego a Ley de planeación federal y estatal, dirigida propiamente para el ámbito municipal. En este ejercicio 2022 – 2025 a través de un nuevo modelo de gobierno, se enuncia la suma de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía organizada para definir las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atiendan.

El modelo de gobierno ciudadano; desarrollo y seguridad, requiere transitar hacia enfoques donde se revaloren lo político, así como lo ciudadano y lo comunitario, operado por un conjunto de acciones mediante las cuales el gobierno dirige y conduce a la sociedad a partir de ciclos de decisiones compartidas. En este sentido, la dirección social implica la definición de objetivos comunes entre ciudadanía y gobierno municipal, la aceptación social de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de objetivos comunes, así como la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización.

Para tal efecto, construiremos un gobierno:

Abierto: Que informa a la ciudadanía de sus decisiones, las razones que las sustentan asumiendo sus decisiones de manera responsable, y permite a los ciudadanos observar y opinar sobre cómo se trabaja.

Con participación ciudadana: Que permite y amplía la interacción e intervención de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

De rendición de cuentas: Que garantice el acceso y la rendición de cuentas del trabajo gubernamental, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ya que estas ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración. La combinación de ambos liderazgos, gobierno y ciudadano, podrá superar los altos niveles de inseguridad y de violencia, el déficit en la generación de empleos, provocando respuestas que anteponen la eficacia sobre la legitimidad. No podemos olvidar que el desarrollo y la seguridad, han sido erróneamente considerados como problemas separados para atender las problemáticas municipales. Los gobiernos convencionales han optado por solucionar las cuestiones del desarrollo y seguridad de manera aislada. Sin embargo, son cuestiones íntimamente vinculadas que tienen que ser atendidos de manera conjunta. Esta administración en Vicente Guerrero busca soluciones integrales, teniendo como base la democracia como principio rector de la vida municipal, soportado en procesos de inteligencia, coordinación e integralidad.

En este sentido, para la nueva administración 2022 – 2025, el desarrollo integral y sostenible del municipio, tiene que estar vinculado con la seguridad, ya que el crecimiento sano y el bienestar de la sociedad, sólo podrán darse en la medida que haya un índice de paz elevado y una percepción de un municipio seguro, donde las personas puedan sentirse libres de realizar sus actividades sin violencia y sin miedo. En este sentido los ejes de la política pública para Vicente Guerrero, se construyen bajo la dinámica del modelo de gobierno ciudadano, que se describe como:

Gobierno abierto que dialoga permanentemente con los ciudadanos para definir la agenda de trabajo. Este modelo propone un gobierno que identifique las prioridades del ciudadano, fundamentado en la democracia constitucional y la seguridad humana.

Por último, es importante destacar, que los derechos humanos en esta administración y, en el modelo de gobierno propuesto, será parte intrínseca de las políticas, programas y acciones en Vicente Guerrero.

PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Un gobierno responsable fundamenta sus valores integrando en su gestión estrategias, políticas y procedimientos para atender las necesidades sociales, económicas, laborales, culturales y ambientales. Como parte fundamental de su quehacer, respeta y hace que se respeten los derechos humanos de las personas sin distinción alguna.

Un gobierno socialmente responsable emprende acciones coordinadas con la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida, considerando condiciones de desigualdad, marginación y pobreza, anteponiendo como prioridad el establecimiento de programas de apoyo municipales, que en congruencia con los federales y estatales permitan atender las carencias de los grupos vulnerables.

En este pilar quedan expresadas ampliamente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento del bienestar social. Asimismo, promueve la participación de los sectores público, social y privado para el desarrollo de los programas dirigidos a la población vulnerable o de bajos ingresos para garantizarles una vida digna.

A través de los programas sociales se accederá a los servicios básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, servicios de limpia, espacios de esparcimiento como parques y jardines, además del mejoramiento urbano, entre otros. Se fomenta la participación de los ciudadanos en el mejoramiento de su entorno, lo que conlleva a un desarrollo familiar con aspiraciones de progreso y satisfacción de sus necesidades.

En correspondencia con la Agenda 2030 y sus objetivos, las acciones de este gobierno se encaminarán directamente a su cumplimiento, teniendo como finalidad contribuir a disminuir la pobreza, fortalecer el núcleo social vulnerable, procurar el acceso a la vivienda y a los servicios básicos, reducir las desigualdades y la discriminación, igualmente promover la educación

inclusiva y equitativa. Es decir, garantizar los derechos sociales ofreciendo igualdad de oportunidades a la población para lograr una convivencia sana y en general el bienestar social.

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con lo estipulado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. De igual forma se encuentra previsto en párrafo 1° del Artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos, así como en el numeral 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Partes reconocen "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

La alimentación y la agricultura sostenibles están en el centro de la Agenda 2030, donde se reconoce que el hambre y la pobreza se pueden eliminar a través de una combinación de medidas de protección social e inversiones en actividades productivas dirigidas en favor de los pobres, según el apartado 2 'Hambre Cero' de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El gobierno municipal enfrenta un reto para disminuir paulatinamente las dificultades para tener acceso a la alimentación, por lo que es esencial la construcción de un sistema sostenible que garantice una buena nutrición para todos los GUERRERENSES, de forma que no comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones.

Dimensiones de la seguridad alimentaria

Los problemas nutricionales que enfrenta la población responden a múltiples factores, que van desde el costo de los alimentos hasta el proceso de absorción de los nutrientes por el organismo humano. Según el CONEVAL, la seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones:

- La disponibilidad física de los alimentos.
- El acceso económico a los alimentos.
- La manera en que el cuerpo aprovecha los nutrientes.
- La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, debe ser constante la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos.

A través del Programa Social de Asistencia Alimentaria se entregan apoyos basados en los Criterios de Calidad Nutricional, a las niñas y los niños en los niveles educativos preescolar, primaria y especial, durante el ciclo escolar vigente.

Con el programa de Desayunos escolares se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta a asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutrición, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Es de destacar que a pesar de la pandemia de COVID-19 en México, se logró un avance significativo en la disminución de la desnutrición severa y moderada entre la población escolar, gracias a que se mantuvieron en más de 90% los programas sociales alimentarios a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en sistemas estatales y municipales DIF.

Resulta importante señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) cuenta con un comedor comunitario, donde se otorga un desayuno caliente diario a las personas en situación de calle o con insuficiencia de recursos para poder alimentarse.

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos para el desarrollo social, como educación, salud, alimentación, vivienda, un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Asimismo, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala el derecho de todas las personas a la protección de la salud, mientras las leyes reglamentarias definen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en esta materia.

La buena salud de la población es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 resalta esta relevancia en el ODS 3 "Salud y Bienestar", cuyo objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

No obstante, el tema se ha vuelto extremadamente complejo al confluir factores diversos como la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha contra las enfermedades infecciosas y los nuevos problemas de salud.

En Vicente guerrero, el sistema de salud pública municipal provee información a la población para que adquiera conocimientos sobre el cuidado de su salud y alimentación, además de dar respuesta de forma organizada a las necesidades de salud y de prevención a enfermedades, lesiones e incapacidades físicas, en las comunidades.

En resumen, el propósito fundamental es alcanzar los mejores niveles de bienestar físico, mental y social, de acuerdo con los recursos con que cuenta el gobierno municipal. Pero se requiere de un hospital regional ya que la población de los municipios vecinos acude a Vicente Guerrero en busca de servicios de salud.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el marco de los derechos humanos, se ha reconocido que para garantizar el derecho a la educación y asegurar servicios educativos de calidad, se deben cumplir condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar.

La infraestructura educativa comprende tres condiciones básicas: infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes, mobiliario y equipo básico para la enseñanza-aprendizaje y materiales de apoyo educativo. Forma parte fundamental del sistema educativo del municipio para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, en especial para los grupos vulnerables.

En el caso de los pueblos indígenas, la igualdad de oportunidades educativas toma relevancia porque se deben impulsar las expresiones culturales, artísticas, artesanales y gastronómicas.

TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar, es donde las familias se desarrollan y garantizan su convivencia y seguridad. Está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, las condiciones en las que crecen, por ello es importante su mejoramiento para garantizar calidad de vida y seguridad, como pilar del desarrollo.

El derecho humano a una vivienda digna o vivienda asequible consiste en el derecho que tienen todas las personas a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad.

Este derecho se consagra en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo..."

El tema de la vivienda dentro de la Agenda 2030 se plantea en el Objetivo 11: "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, capaces y sostenibles". El propósito es asegurar al 2030 el acceso a todas las personas a viviendas con servicios básicos adecuados para mejorar las comunidades y colonias marginales.

En este sentido, el bienestar de los habitantes de Vicente guerrero, actuales y futuros, depende de las decisiones que el gobierno municipal en coordinación con el estado, la federación y los diversos sectores de la sociedad, tomen para generar comunidades sostenibles, prósperas y autosustentable.

La promoción y fomento a la vivienda se establece a través de la coordinación necesaria con los organismos estatales y federales, con el propósito de diseñar programas para la conservación y el mejoramiento del fondo de vivienda edificada, en especial en aquellas zonas que, por su antigüedad y calidad de construcción, lo demandan prioritariamente.

En las comunidades la demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque en general se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento, ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados.

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Según el PNUD, el desarrollo humano es un concepto que hace referencia a los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar sus cualidades y capacidades, sin ningún tipo de discriminación. Asimismo, proporciona el grado de avance, crecimiento económico y desarrollo; se mide a través de un indicador de suma importancia que nos permite conocer a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios); y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio) y un nivel de vida decoroso, medido a través del PIB per cápita.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), son instrumentos de derechos humanos que conforman el sistema internacional de protección de derechos humanos, como laboral, de salud, educación, vida digna, a la no discriminación, no violencia, ideología política o condición económica o social.

La Agenda 2030 ofrece oportunidades decisivas para garantizar el respeto a los derechos humanos entre personas del mundo entero, sin discriminación y se consideran universales, transformadores, generales e integradores.

En Vicente guerrero existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Esos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y migrantes.

Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo. El 21 de septiembre de 1990, México ratificó esta Convención y en diciembre de 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y con ello la creación en 2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4° establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen a éstos como titulares de derechos, los cuales son: el derecho de la vida, la supervivencia y desarrollo; prioridad; identidad; a vivir en familia; igualdad sustantiva; no discriminación; vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; al de una vida libre de violencia y a la integridad personal; el de protección de la salud y a la seguridad social; inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; a la educación; al descanso y al esparcimiento; a la libertad de convicciones

éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la libertad de expresión y de acceso a la información; de participación; de asociación y reunión; a la intimidad; seguridad jurídica y debido proceso; los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y el de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 5º precisa que: "son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad".

En Vicente Guerrero se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), donde se establecen los objetivos y estrategias a través de las que se genera la corresponsabilidad para el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.

Juventud

La juventud es otro de los segmentos de edad importante para el desarrollo humano, comprende un período de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE),¹ es entre los 12 a los 29 años, con características heterogéneas.

Los jóvenes como segundo grupo poblacional prioritario para el desarrollo humano, representan una oportunidad de crecimiento, pero también importantes retos para atender sus necesidades y expectativas; por lo que crear programas para que la juventud pueda construir el futuro que desea con base en sus capacidades y habilidades, así como en sus objetivos de vida, es una de las metas que el municipio de Vicente Guerrero busca atender.

Adultos mayores

Se considera adulto mayor a las personas de más de 60 años. La Ley del Adulto Mayor tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de este sector, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural.

Este criterio es igual al contenido en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que define como adulto mayor a la persona de 60 años de edad o más, utilizado por la Secretaría de Salud.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la capacidad funcional, participación social y seguridad de las personas adultas mayores, constituyen un reto para la sociedad y está directamente relacionado con el desarrollo de las políticas públicas de salud pública y del desarrollo económico del país.

Población indígena

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven y ocupan, que están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

En 1992 por primera vez en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se introdujo el reconocimiento de nación multicultural. Para el año 2001, la Carta Magna en su Artículo 2º reconoció e incorporó los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a nivel federal, estatal y municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades, así como la supresión de cualquier práctica discriminatoria, al señalar que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición..."

De ahí que una de las metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 17 consiste en poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son un grupo con necesidades especiales de atención médica y mayor demanda de servicios, misma que se agrava cuando la mayor parte de sus necesidades no son satisfechas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada en 2006, define a las personas con discapacidad como "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las niñas y niños con discapacidad deben disfrutar sus derechos sin discriminación de ningún tipo, por ello es importante impulsar el desarrollo de sus capacidades, y que tengan acceso a una adecuada alimentación, a servicios de salud, asistencia a la escuela y participación en la sociedad expresando sus opiniones y necesidades para ser atendidas en diferentes aristas que den respuesta a sus demandas, emergencias y crisis.

Migrantes

El fenómeno de la migración cada vez se hace más común. Ésta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, con la finalidad de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando se refiere de una persona que deja su municipio, entidad o país donde reside para irse a vivir a otro lugar se habla de emigrante, se convierte en un inmigrante cuando se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de todas las personas de gozar de los derechos humanos reconocidos por ese máximo ordenamiento legal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

De ahí que, el 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley de Migración", previendo los derechos humanos de los migrantes, como el derecho a la nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, a la no discriminación, a la solicitud de asilo y reconocimiento de la condición de refugiado, a la protección de la unidad familiar, a la dignidad humana, a no ser criminalizado, a un alojamiento digno, a no ser incomunicado, a un intérprete o traductor, a no ser detenido en las inmediaciones o dentro de albergues; asimismo, contempla los principios universales como el de interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Velar porque las migraciones sean seguras, regulares y ordenadas, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, se trata de la necesidad de velar por el respeto de la dignidad de los migrantes y la protección de sus derechos en virtud del derecho internacional aplicable, en particular el principio de no discriminación con arreglo al derecho internacional.

La fracción VIII apartado B del Artículo 2º Constitucional, instituye que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), deberán promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, estableciendo políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres, apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes, velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

El gobierno municipal de Vicente guerrero no está ajeno al problema migratorio, puesto que se ha constituido como territorio puente para distintos grupos migrantes que buscan alcanzar el vecino país del norte, quienes transitan en precarias condiciones.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo económico en Vicente guerrero tiene como misión impulsar la productividad y un crecimiento económico equitativo de largo plazo, a través de la generación y asignación eficiente y pertinente de recursos financieros municipales para apoyar el desarrollo y la igualdad en la demarcación, además de promover el bienestar integral de la región.

La misión se instrumenta a través de las siguientes estrategias: seguimiento sistemático de políticas públicas eficientes, evaluación de su incidencia en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, además de apoyo sustantivo de las áreas primordiales del gobierno municipal para la formulación e implementación de dichas políticas, con el fin de generar indicadores de competitividad que identifiquen las fortalezas y debilidades geográficas y económicas de cada comunidad.

El objetivo de este pilar económico es construir y gestionar las condiciones óptimas para atraer inversiones importantes dentro del municipio, permitiendo con ello, la generación de empleos diversos que fortalezcan las condiciones de vida de los habitantes. Asimismo, se busca impulsar proyectos productivos internos que se desarrollen con el emprendimiento de nuestras comunidades y construir ecosistemas financieros y de alta dirección para reforzar el mercado interno.

DESARROLLO ECONÓMICO

La economía nacional atraviesa un periodo de recesión a causa de una crisis financiera. Las secuelas de la parálisis generalizada por la pandemia y una grave pérdida de confianza por parte de los agentes económicos han provocado una reducción en el ritmo de crecimiento de la actividad económica.

Frente a la transición de la parte más crítica de la emergencia sanitaria a una etapa de mayor apertura productiva y económica, Vicente Guerrero se enfoca en integrar las medidas de reactivación con la inclusión social y laboral, articular herramientas multisectoriales progresivas de retorno y en construir nuevos sistemas económicos para mantener una inercia de crecimiento,

previniendo escenarios críticos en el futuro. Entre los muchos desafíos de esta transición se cuentan el devenir de programas y acciones de emergencia, de sus participantes y de su eventual transformación.

Vale la pena señalar que la actividad económica de Vicente Guerrero impacta a nivel regional ya que atiende a 3 municipios vecino como son SÚCHIL, POANAS Y NOMBRE DE DIOS, sin dejar de lado los municipios cercanos del estado de Zacatecas, hablamos de tener un impacto comercial en por lo menos 60 comunidades. Destacándose la actividad comercial y de servicios.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La infraestructura pública de los servicios comunales es fundamental para Vicente Guerrero, ya que se busca fortalecer las bases del desarrollo humano a través de un modelo de gobernanza e implementación de acciones que apoyen las diversas actividades económicas para el desarrollo integral de la sociedad.

Al igual, la modernización de los servicios resulta de suma importancia para el municipio, puesto que cuenta con una gama de espacios de servicios comunales y sano esparcimiento como parques, jardines, plazas y demás infraestructura, que representan alternativas de mejores empleos e ingresos, al tener como principales actividades económicas las del sector servicios y comercio.

Vicente Guerrero, a través de sus direcciones, en el marco de sus atribuciones y facultades, brinda a la ciudadanía diferentes servicios de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, construcción, barrido y recolección de basura, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, adecuación y mantenimiento de espacios libres y esparcimiento como parques y jardines, así como panteones, con planes de acción estratégicos que incluyen mejora regulatoria precisamente en el tema de la recolección de lo que llamamos comúnmente "basura", en el objetivo de modificar la cultura de los desechos urbanos municipales.

Central de abasto, mercados y tianguis.

Para Vicente Guerrero el comercio resulta ser una de las actividades económicas de mayor importancia, ya que aporta grandes beneficios al desarrollo económico del municipio. Que genera no sólo empleos en el territorio municipal sino también beneficios tanto a los ciudadanos guerrerenses como a los de otros municipios y comunidades colindantes.

A pesar de contar con servicio de agua y drenaje, las instalaciones del mercado no son las más adecuadas. Es decir, en su mayoría se encuentra en mal estado, carece de espacios suficientes para su buen funcionamiento como áreas de maniobras para carga y descarga, manejo de desechos sólidos y desperdicios, áreas para almacenamiento y conservación de los productos que se comercializan.

Respecto a la problemática vial que causan los tianguis y mercado, es compleja ante la dificultad de regularizar la demanda de comerciantes informales en vía pública, LO QUE DIFICULTA la libre circulación de peatones y vehículos.

Es por ello que se considera de vital importancia la generación de una central de abasto que pueda cubrir la alta demanda de alimentos y de mercancías varias con los servicios mínimos requeridos para dar una buena atención y servicio.

Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Seguimiento y Evaluación

La Gestión para Resultados como herramienta para la Administración Pública Municipal permite y facilita el mejor conocimiento y la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones, para lograr mejores resultados, se enfoca en los resultados y busca orientar las acciones para el logro de objetivos.

De acuerdo a lo establecido en la ley será la dirección de planeación, el COPLADEM y en su momento el IMPLAN, vigilara y evaluará la implementación del plan de desarrollo municipal

La instrumentación de la gestión para resultados se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como estrategia para establecer un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias que considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos, que en el caso de los Municipios se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El SEGEMUN está integrado por un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que orientan y miden la gestión municipal, las MIR son el resultado de la utilización del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir con la evaluación de los Programas presupuestarios.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) como el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto, así como proporcionar la mejora de los bienes y servicios públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los elementos para la evaluación son de manera estratégica y programática – presupuestal.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, involucra que las acciones a través de la administración pública que tengan un impacto positivo en el municipio, lo que es posible si se parte de una planeación integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones del gobierno.

La planeación democrática es el instrumento que implica la participación ciudadana desde la captación de sus demandas e inquietudes hasta la formulación instrumentación, control y evaluación de los planes y programas, la consulta ciudadana hace posible la integración de los temas prioritarios de desarrollo municipal como determinantes para la planeación de programas y proyectos.

La evaluación permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas para el desarrollo del Municipio, es decir, los avances e impactos de los programas que conforman los 4 pilares de acción y los 3 ejes transversales para el fortalecimiento institucional del modelo de desarrollo.

En el Municipio de Vicente Guerrero de acuerdo al Manual para la Planeación, a través de indicadores para la toma de decisiones con el destino de los recursos públicos, para atender las prioridades de acuerdo a las necesidades de la población y con ello otorgar valor público a través de servicios, garantizando las demandas con servicios de calidad a los ciudadanos así como con control el gasto público.

La estructura programática vincula los recursos presupuestarios que asigna la tesorería municipal a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para orientarlos a la Gestión Municipal, de acuerdo a las categorías programáticas y la clasificación funcional del gasto.

La estructura orgánica municipal define cuales son las atribuciones y funciones de cada administración que está directamente ligada a las metas que realizará en el Programa Anual de cada ejercicio fiscal.

El proyecto del presupuesto integra los procesos del Sistema de Planeación Democrática con el ciclo presupuestario.

Son los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del PMD. Derivado de los objetivos, estrategias y líneas de acción, será obligación de todas las direcciones y organismos descentralizados elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs), los cuales representan los objetivos internos de cada dirección y que deben ser cumplidos en un año. El seguimiento y evaluación del PMD, se llevará a cabo a través de un **sistema de evaluación de desempeño y de indicadores por resultados**, que evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con el plan. El Ayuntamiento y la contraloría municipal será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación. Al final del año, se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD y será resultado del seguimiento y evaluación de las direcciones, socializando los resultados obtenidos en el año de la administración

Lic. Juana Acevedo Ibarra

**Presidenta Municipal Constitucional
de Vicente Guerrero, Durango.**

El Ayuntamiento Constitucional de Vicente Guerrero, Durango, por Acuerdo de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en la cuarta sesión ordinaria con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos, así como, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** (artículos 40, 46, 47 y 98) **Ley de Planeación** (artículos 21 al 32). **Ley Estatal de Planeación** (artículo 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36). **Ley Orgánica del Municipio Libre** (artículos 33 A fracc. X, B fracc. I, 52 fracc. VIII, 78, 152 fracc. I, 212 y 218).

Bando de Policía y Gobierno.

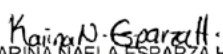
Reglamento de la Administración Pública del Municipio
expide el presente plan municipal de desarrollo 2022-2025



C. LIC. JUANA ACEVEDO IBARRA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. FLORENTINO NEVAREZ GARCIA.
SINDICO MUNICIPAL.



C. KARINA NAELE ESPARZA HERNÁNDEZ.
SEGUNDO REGIDOR.



C. ANEL CECILIA MIER PÉREZ.
CUARTO REGIDOR.



C. ALMA DELIA VARGAS RÍOS.
SÉXTO REGIDOR.



C. OSCAR REYNALDO GÓMEZ RUEDA.
OCTAVO REGIDOR.



C. ING. RUBEN RODRIGUEZ SAUCEDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. CESAR SALAS ORTIZ.
PRIMER REGIDOR.



C. JAVIER SERRANO JIMÉNEZ.
TERCER REGIDOR.



C. PROFR. PABLO GARCIA CALZADA.
QUINTO REGIDOR.



C. PROFR. ALEJANDRA GARCÍA CALZADA.
SÉPTIMO REGIDOR.



C. KARLA BEATRIZ GARCÍA AMADOR.
NOVENO REGIDOR.